

ACTA N° 409

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIESEINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños	Vicepresidente Mpal.	Regidor Propietario PASE
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente PLN
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario PLN
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Juan Quirós Nájjar	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Ivania Isela Morales Núñez	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
María Odilia Valverde Brenes	Dist. Puente P	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Yorleni Solís Barrantes		Síndica Suplente P.L.N.

AUSENCIA JUSTIFICADA

Julio Cesar Murillo Porras

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Gustavo Rojas Herrera
Juan José Alvarado Ruiz
Denia Ramírez García

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrián Barquero Saborío
Ingrid Moya Miranda

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. ATENCIÓN A LOS VECINOS DE CALLE SAN RAFAEL (CALLE CUYA) SAN ROQUE
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ MIRANDA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTICULO II
ATENCIÓN A LOS VECINOS DE CALLE SAN RAFAEL (CALLE CUYA)
SAN ROQUE

Inciso 1. El señor Rolando Alpízar Oviedo, Presidente del Concejo Municipal, da espacio a los vecinos de Calle San Rafael de San Roque, para la siguiente presentación.

Geovanni Alfaro, Vecino Calle San Rafael:

Da las buenas noches y las gracias por la atención, comenta que precisamente el 12 de setiembre del año 2013, se apersonaron bastantes vecinos para exponer algunos problemas que tenían como vecinos, hoy tienen dos problemas que quiere volver a tratar y el primero es con respecto a la calle, durante ya dos años han estado luchando para ver si se puede asfaltar porque los que la conocen saben que está asfaltada pero por partes y hay otras que no, en su momento se le dijo al Concejo y a don Harry que estaba como presidente, que estaban dispuestos a colaborar, se habló con el señor Alcalde y les dijo que lo primero que había que hacer era los cabezales a los puentes, habló con los vecinos y el Alcalde les dijo que les daba los materiales y que pusieran la mano de obra, el requisito que pusieron era que estuviera un ingeniero municipal, el Alcalde les dijo que estaba bien pero que había que pedir el permiso del MINAET, se hizo la consulta y les dicen que es la Municipalidad la que haga la solicitud a San José para ver si los cabezales se pueden hacer, investigando hay una ley que faculta a la Municipalidad para que haga ese tipo de trabajos en lotes destinados a la reserva y conservación de la flora en cauce de la quebrada, pero hasta el día de hoy no ha tenido respuesta, con respecto a la carretera la semana pasada pusieron por tercera vez lastre en la carretera, esta vez en teoría era asfalto según lo que habló don Adrián en Súper Cinco, la carretera no quieren entrar porque es complicada, al punto que tuvieron que poner un recurso de amparo, amparados en la ley del Conapam, hace ocho días se lastreo y se supone que se asfaltarán, siente que parte de que los vecinos no estuvieron fue que la Municipalidad dijo que asfaltarían en 15 días. Les dice gracias porque espera que lo hagan, si le interesa y le preocupa

algo que don Adrián dice en las noticias, él dice que le gustaría que los vecinos colaboren, y les dice que los vecinos están dispuestos, porque parte de la preocupación es que los caudales de las quebradas no están como se debería, hace cuatro años, uno de los puentes se lo llevó la corriente y la Municipalidad tuvo que hacerlo, si volviera a pasar sería puente, lastre y asfalto; manifiesta que quería que estuviera don Adrián para que les dijera que harán con eso, la Municipalidad hizo el trabajo y poco del material que movió lo tiraron al cauce de una de las quebradas y ya está saliendo por otra parte, haciendo desvío de la quebrada.

El 07 de octubre del 2014 presentó un documento y del cual tiene copia que se presentó a la Municipalidad, Gestión Vial, MINAET, Radio 16 y Súper Cinco, porque estaban preocupados por los cauces de las quebradas y que si en algún momento pasaba algo, no era que los vecinos no habían avisado, días después limpiaron los cauces, les dice que quiso dar mantenimiento a la maleza y le abrieron un caso en el MINAET por deforestar, le preocupa que si la Municipalidad hace una inversión con dinero que es de todos como se hará, cual es la idea? También le comentan que se asfaltara una parte hacia afuera pero lo del fondo no, hay una persona adulta mayor, les dice que si se tendrá que hacer otro recurso de amparo para hacer la calle, le gustaría que se le explique qué tanto de calle se hará, porque seguirán con el problema y lo volverán a ver dentro de unos meses en el Concejo otra vez, les dice que de parte de los vecinos están de acuerdo a colaborar, talvez no tanto en la parte económica pero si en poner mano de obra, quiere saber que se hará en la calle?.

Como segundo punto es que cuando esa finca se vende, después del quinto o sexto lote se debe de dejar un porcentaje del terreno a la Municipalidad y entiende que es el 10%, cuando el sexto lote sale le paran el plano y le explican, habla con el dueño de la finca y modifica el plano que iba a comprar en opción de dar los terrenos, puede traer los planos que dicen un lote para facilidades comunales y el otro dice para parque, porque dejaron uno en cada extremo, los interesados dijeron que estaba bonito para hacer un parquecito a cada lado para los niños, empezaron a investigar y resulta que están a la orilla de una quebrada y del río Agualote y hay que dejar 15 metros de separación, uno de los lotes tiene 14.52 metro, ni siquiera se dejó el mínimo, en el otro quedó unos dos metros y es quebrado, la gente del MINAET le dice que son 15 metros su pregunta es específica y es ¿Quién recibió esos lotes? Porqué y como fueron recibidos en diciembre del 2011, el plano dice para facilidades comunales y afectado por la ley forestal, la persona que recibió los planos en la Municipalidad le dice que es el INVU, este le dice que no, les pregunta si una ley del MINAET puede brincarse a otra, porque no lo sabe y quisiera que se le explicara, lo que quisieran es que si les pasó a otra comunidad no le pase, porque todos saben lo que cuesta, pero cuando no se puede utilizar se engaña y la Municipalidad que es la que vela por eso y lo reciba y se inscriba, se siente como que algo pasó, Grecia se ha destacado por la parte urbanística y es muy apetecida, sabe de gente que quiere comprar pero si se sigue trabajando de esa forma se sigue engañando a la gente.

Les pide que se dé una respuesta porque está cansado de estar viniendo a la Municipalidad y pidiendo audiencias, porque trabaja y tiene un patrón, saca de su tiempo para hacer gestiones que no dan respuestas, les pide ayuda porque no

entiende como una ley se brinca otra y no busca culpables sino una respuesta para que no pase más.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Es una gestión que no se ha podido corregir y no es el primero ni el último, los desarrolladores le dicen al ingeniero, al Alcalde y a todos que es lo que queda para que lo cojan, no habla que es gestión administrativa de este Gobierno, sino que viene de atrás, pero que ninguna administración ha puesto las cosas en orden, no sabe si debe de haber un reglamento o establecer como se debe los lotes para cumplir el objetivo que es para los niños, cuando no hay un ingeniero, jefe o administrador que lo defienda, le dice al señor presidente que cree que se debe de hacer una revisión porque es claro lo que dice la ley con respecto a ese 10%, y para qué es el uso, si es para la seguridad de los niños no se puede dejar el terreno en una quebrada, se tiene culpa en que no se ha parado el asunto, en el caso de los Condominios ya ni eso dan, les dice que es una pena pero que seguro lo harán en estos días, porque la actividad política está en línea y la gente anda detrás de votos, los que tienen un poco de poder andan viendo a ver como hacen las cosas para ganar votos, en buena hora y espera que se las hagan desde el frente hasta el fondo porque los ciudadanos ya tienen que buscar una responsabilidad sobre las personas que elegirán en la próxima elección y no esperar a lo último para aprovechar los recursos, hace más de un año que lo dicen. Les dice que posiblemente en adelante ya no se dé, porque ahora todo es desarrollo urbanístico con condominio, son otras políticas, pero con desarrollos de urbanización posiblemente les dicen lo que toca para parquecito.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Es doloroso y cierto lo que pasa, les dice que le preocupa cuando se dice que los Regidores son los culpables porque reciben, y es que no han recibido la lotificación que se dio, les pregunta si antes de urbanizar y venderles los lotes, fueron al INVU?.

Geovanni Alfaro, Vecino Calle San Rafael:

Le responde que realmente desconoce si fueron o no al INVU, eso se lo dice el personero de la Municipalidad que le tocaba el INVU.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Lo dice porque cualquier proyecto o urbanización primero tiene que ir al INVU y este es el que da los lineamientos para el desarrollo, el problema que se da en el cantón es que la gente empieza con unos lotecitos y al final se termina vendiendo toda la finca, lo que están pidiendo tampoco le corresponde a la Municipalidad, porque debió dárselas el dueño de la finca que les vendió, ni siquiera le corresponde a la Municipalidad como tal, le preocupa mucho porque se viene viendo en muchos terrenos, estando en la Asociación de Acueductos les iban a sembrar arbolitos en la Urbanización Bosque de la Paz, si ven los terrenos que se dejaron no se pueden parar porque es un guindo que no se podía ni sembrar, hay un departamento de Control Constructivo quien debe de darles la cara, y les diga quien lo recibió el proyecto, los entiende pero la misma situación la viven las comunidades, les dice que una persona le pidió ayuda en la Urbanización de Tulio Solís, porque hicieron una urbanización y luego una lotificación, y la gente no podía

ni siquiera visar y el ultimo lote pegado al rio estaba visado por el INVU, después los problemas son para la Asociación de Desarrollo, pero esto corresponde al señor que les vendió los lotes, es el primer responsable, ojala que la Municipalidad les pueda ayudar porque es doloroso pero esto no corresponde a la Municipalidad, le dice a doña Nancy si es posible revisar y ver el nombre de la persona que visó y dio permisos para que se hicieran las construcciones para saber cuál es el ingeniero municipal que se ha prestado para estas cosas. Si en estos momentos preguntan cuál es el área comunal del Bosque de la Paz les dirán que en un hueco.

Geovanni Alfaro, Vecino Calle San Rafael:

Le dice a don Oscar que tiene claro que la Municipalidad no es la culpable, pero si se venden cinco lotes no se tiene que dar nada, donde se vende el sexto que era el suyo rebota, porque no se podían vender más, en ese momento no entra la Municipalidad a pedirla y a verificarla, insiste que se declara ignorante pero alguien de la Municipalidad dijo que siguiera y se visó más lotes, les dice que la declararon publica la calle, tiene el número de calle que dice que es pública.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le dice porque si el INVU la dio en los visados de los planos, y vino al Concejo porque es el que declara calle publica, si el Concejo Municipal no ha declarado calle publica no lo es, le dice que en este cantón y en todos los del país, casi todos los Topógrafos ponen en el plano calle pública, le pregunta si hay un acuerdo del Concejo Municipal donde se declaró calle pública?

Geovanni Alfaro, Vecino Calle San Rafael:

Lo puede investigar pero si puede decir que el que le da el número de calle es Alan de la Gestión Vial Municipal, inclusive la conocen como calle Cuya y la inscriben como calle San Rafael, por lo menos hay un documento que lo dice.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Solicita que se le pida al departamento de Control Constructivo que den el documento donde se declaró calle pública, se sabe el problema de calle Miranda, donde resulta que hay hasta un código donde la calle Miranda no era calle pública, era una servidumbre, es por eso que pide que se presente la documentación, de echo es un problema que se inviertan fondos municipales si no es calle pública.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Es un tema muy importante y es bueno que se haga la denuncia, pero el Concejo no es culpable porque no es el ente experto en la materia si lo hubieran recibido lo hacen con base a un informe técnico, le pregunta cuál es la cantidad de lotes que hay?

Geovanni Alfaro, Vecino Calle San Rafael:

Responde que unos catorce lotes solo de un lado, y el último es de ellos.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Si en estos momentos el penúltimo lote es de él si hay un culpable, el visado municipal es eso, si este se da lo que garantiza que existen las condiciones, es el

trabajo de la persona revisar antes del proyecto y si este se ajusta a las reglas del juego, aclara que lo que don Oscar decía no es muy cierto porque creen que es cuestión de ponerle calle pública y sería muy fácil, porque no es así, existe todo un reglamento, está junto a Cristian en la Junta Vial y desde el 2011 hacia acá nunca llegó como calle pública, si es así sería bueno una investigación, además el primero que pide el retiro es el INVU, independientemente de lo que se vaya a desarrollar, se lo pide a la finca madre y pide retirarse 15 o 10 metros de acuerdo a las reglas, de ahí en adelante es que se urbaniza y puede incorporar el área de parque como un excedente, lo que cabe es una investigación en este caso porque no es el Concejo, es bueno que se presente para que se haga la investigación.

Geovanni Alfaro, Vecino Calle San Rafael:

Dice que puede buscar el número de calle, insiste que no busca culpables, lo que pide es que les ayuden.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Los números los tienen a la vuelta en la oficina que tienen que tener los puntos de la urbanización y los puntos del retiro y el área comunal, pregunta quién era el dueño de la finca?

Geovanni Alfaro, Vecino Calle San Rafael:

Le dice que Dulce María Bolaños Cruz, por lo menos a ella se lo compraron y el último lote está a nombre del hijo.

Vecina de la comunidad de Calle San Rafael:

Ahora que intervenía el señor y decía que ese tipo de calle no le corresponden a la Municipalidad, destinar recursos para ser arregladas, se pregunta si a la hora de que los funcionarios municipales son los encargados de velar por los intereses de todos los ciudadanos y ellos no revisan que no se hicieron los cordones de caño, que no se arregló la calle, porque otorgan los permisos? O se da todo en regla, si no en estos momentos recurrieron a la Municipalidad y es una dicha que se pudo destinar pero es la tercera vez que se arregla en un corto plazo hacia afuera pero no hacia adentro, hay vecinos que ocupan que los taxis entren porque hay una de ellas que padece del corazón, son recursos de todos porque hacer tanta inversión tantas veces y no una vez, para que se quiten los vecinos de encima, y recurrir al gasto innecesario teniendo los profesionales.

Vecino de la comunidad de Calle San Rafael:

Si esto está sucediendo y es por un lote comunal que puede suceder más adelante con los Planes Reguladores y con todo lo que tiene que ver con construcción, que harán más adelante.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice a don Geovanni que es un ejemplo de control social y le parece prudente porque muchos se desgastan para adquirir lo mejor para sus comunidades, cree que la Alcaldía ni la Gestión Vial se atrevería a poner asfalto en una calle que no sea pública, sería la irresponsabilidad y la demanda más grande que se pueda dar, la calle es publica porque hace años la asfaltaron, se debe de enfrentar las cosas con la persona que dice las cosas para que se cumpla, si se externa es porque

puede cumplirse y el Concejo no puede asumir, cuando se trae por procedimiento lo que hacen es que se traslada a la Alcaldía para que se gestione, por acuerdo municipal y se puede revisar si se trasladó o no, para que se ejecutara. La otra parte que quiere aclarar es que las leyes fueron hechas para cada cosa, la pregunta es interesante, no hay ley sobre otra pero se hacen para cada cosa, donde choca una ley funge la otra, esto es un proyecto urbanístico o una venta de lotes de una persona? Porque es diferente en muchas cosas, porque hay ley para cada cosas, para condominios, residenciales, lotes en fincas, hay que ver y establecer, significa que al venderse por fincas no necesariamente se permite que hayan lotes comunales, urbanísticamente no se puede dejar la comunidad sin el espacio, es responsabilidad de la Municipalidad que acepta donde se ponga el lote comunal y es el detalle que se puede investigar, le dice a doña Bertha acaso el de la Guaría no está a dos metros del río, y hay tres parques establecidos, hace aproximadamente un mes dijeron que trataran de dar una directriz para que el Control Constructivo pusiera los lotes comunales céntricos para que los que estén vean a sus hijos jugando, cree que la ley decía que máximo 10% se daba en los lotes pero el detalle es porque se dan esos lotes comunales afectando a la comunidad siendo responsabilidad de los departamentos, la ley tiene que ser retroactiva para las personas si hay afectación, si la calle no es pública y fue arreglada don Adrián tiene problemas, pero se acaba de dejar de una forma oral de que se solicite un informe, se les dice porque están presentes escuchándoles con una dieta municipal, hay cosas que se planteó y que se tiene que dar una solución, pero hay unas cinco consultas y que le parece que se tiene que ser serios, y hay que buscar una respuesta, le dice al señor presidente que cree que no debe ser de lanzar a la Alcaldía para que solucione, porque hay una sesión extraordinaria y el dictamen de la Administración tiene que venir al Concejo para coordinador con ellos.

Geovanni Alfaro, Vecino Calle San Rafael:

Piensa poner en papel lo que están hablando hoy, lo dirige al Alcalde, al Concejo o a los dos?

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice que hoy está ante el Concejo, están presentes a no ser quiera solicitarse directamente con la Alcaldía, en estos momentos le están pidiendo al Concejo Municipal de Grecia a través de una sesión extraordinaria que tiene que dar respuesta.

Geovanni Alfaro, Vecino Calle San Rafael:

¿Cuál es el tiempo para dar respuesta a la nota que presenten?

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Responde que diez hábiles por ley, si se traslada una denuncia hacia el Concejo se hace efectiva en tiempo y al tenerla se les hace llegar a ustedes, puede ser en un tiempo de entre 15 y 20 días.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Le felicita porque es valiente por defender su comunidad, les cuenta que el día de ayer estaba en su casa cuando ve que sube la maquinaria y no sabía que

trabajaría en San Isidro, después de que la pasaran con Rolando, Alan, Marianela, Alonso y Eddy cuando le comunican le dice que está en la calle el Alemán la recogió en la casa para ir donde estaban trabajando y cuando es un camino estrecho habla con don Carlos Herrera para que diera permiso para pasar la maquinaria para que limpiaran y el camino estuviera ancho, el señor le dice que sí, hoy paso y no lo habían hecho preguntó porque y la respuesta fue que recibieron órdenes de Alan de que solamente le pusieran lastre al trillo y que no limpiaran los desagües, les dice que es para que se den cuenta y por qué defiende a sus compañeros del Concejo quieren trabajar muy bien pero hay departamentos que los dejan valiéndose nada prácticamente.

Geovanni Alfaro, Vecino Calle San Rafael:

Les dice que lo mismo le ha pasado pero que está presente porque necesitan la ayuda.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Hay muchas cosas que les preocupa y tocaron puntos, la parte humanitaria, el Plan Regulador, el compañero Presidente y su persona un tiempo les dio por visitar los departamentos, y mucha gente dijo que lo que querían era co-administrar, pero son la primer jerarquía de la Municipalidad, le llamó la atención de lo que decía la señora de la parte humanitaria, en la parte política plasman un acuerdo en un acta y lo envían a un departamento, el encargado ignora el acuerdo y la orden del ente superior como le pasó a doña Carmen, dan por hecho que se dio el acuerdo y que se le dio continuidad pero no saben nada más, con respecto al Plan Regulado hay una que se está manejando y esperan poderlo sacar como debe de ser, les dice que eso nunca se ha recibido por la Municipalidad menos declarado calle pública.

Síndico Roberto Hidalgo Alfaro:

Se alegra realmente de que de alguna manera logran lo que van a hacer, la lucha ha sido mucha, viendo por lo menos las prioridades que tienen en los distritos que muchas veces no se les escucha o hacen las cosas a su manera, aun así les dice que sigan adelante de manera que se hagan las cosas bien hechas, les pide ayuda al Concejo porque Geovanni habla de un lote pendiente de esa misma familia y cree que es importante verlo, para pelearlo junto la Municipalidad para ver si ese lote se queda como área comunal porque ellos tenían que haber dado un lote para ese fin y si no se tiene porque dieron dos lotes donde no sirven, se debe de pelear para que quede como lote de área comunal.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Les dice que sin duda es una denuncia, le indica el compañero don Jorge que el Colegio está recibiendo denuncias que si mandan la denuncia por ese tipo de situaciones este le dará una sanción al ingeniero lo que pasa es que se debe de verificar si la irregularidad existe para hacer la denuncia, por lo que solicita a la Administración para que presente un informe de en cuanto tiempo se les hará la calle? Y como segundo punto hacer un informe en 15 días naturales de las denuncias.

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME EN 15 DÍAS NATURALES LO SIGUIENTE:

- 1- CUAL ES EL TIEMPO EN QUE SE TENDRÁ TERMINADA LA CALLE LLAMADA SAN RAFAEL, SAN ROQUE DE GRECIA, Y CUAL ES LA PARTE CONTEMPLADA.
 - 2- PRESENTAR INFORME CON RESPECTO A TODO LO REFERENTE A LAS CONDICIONES EN QUE SE DIO LA CALLE SAN RAFAEL, COMO SE RECIBIERON LAS AREAS COMUNALES Y SI ES UNA CALLE PÚBLICA.
- Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad de los presentes.

Geovanni Alfaro, Vecino Calle San Rafael:

Agradece la atención y les dice que Ingrid tiene su correo electrónico y su número de teléfono, si alguna documentación que tiene les puede servir con gusto, están ante el Concejo Municipal porque son la última instancia para trabajar en pro de la comunidad.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ MIRANDA

Inciso 1. El señor Rolando Alpízar Oviedo, Presidente del Concejo Municipal, comunica al Concejo que el señor Carlos Rodríguez Miranda, no se presentó a la sesión.

**AL SER LAS VEINTE HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA
LA SESIÓN**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL